

RESOLUCION No. 000815

26 OCT 2016

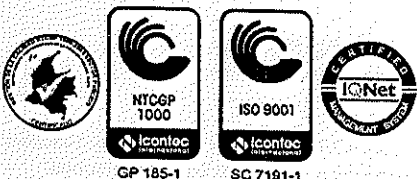
**“MEDIANTE LA CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS POR CONCEPTO DE SOBRE-EJECUCIÓN PRESUPUESTAL”**

**LA Rectora (E)**

De la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 028 de 2015 y en el Acuerdo N° 013 de 2016 del Consejo Directivo de la Institución y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el Consejo Directivo de la Institución, mediante el Acuerdo No. 028 de septiembre 09 de 2015 *“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO PARA LA VIGENCIA 2016”*, aprobó el Presupuesto General de la Institución para la vigencia 2016.
2. Que al cierre del mes de septiembre el Presupuesto de Ingresos tiene una ejecución del 88% y, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera según análisis realizado a la ejecución de ingresos, proyecta una ejecución del presupuesto de ingresos al finalizar la vigencia de 2016, del ciento trece por ciento (113%), es decir, una sobre-ejecución presupuestal por valor de \$621.764.759.
3. Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera según el análisis realizado, recomienda la adición al presupuesto de la actual vigencia por valor de **SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$621.764.759)**.
4. Que estas adiciones presupuestales fueron conceptuadas favorablemente por el Comité Financiero, en sesión del 28 de septiembre, según consta en acta No. 12.
5. Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo 0025 del 10 de octubre de 2016 facultó a *“la Rectora para que, previo al concepto favorable del COMFIS, realice la incorporación de recursos por concepto de sobre-ejecución presupuestal, por valor SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$621.764.759) de la siguiente manera”*



*pel*

8

RUBRO	NOMBRE	INCORPORACIÓN
1	INGRESOS	\$621.764.759
112	EXTENSIÓN Y OTROS ACADÉMICOS	\$621.764.759
112101	Programas y Convenios con el Municipio	\$621.764.759

RUBRO	NOMBRE	INCORPORACIÓN
2	EGRESOS	621.764.759
21	INVERSIÓN	621.764.759
I-235-350-007-001-0001	Plan Campus - Propios	621.764.759

6. Que el COMFIS mediante acta No. 31 del 06 de octubre de 2016, entregó concepto favorable para que se realicen las modificaciones presupuestales.

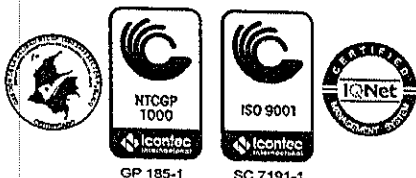
En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**Artículo Primero:** Incorporar al presupuesto de rentas de la Institución Universitaria de Envigado la suma de **SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$621.764.759)**, correspondiente a recursos por concepto de sobre-ejecución presupuestal, así:

RUBRO	NOMBRE	INCORPORACIÓN
1	INGRESOS	\$621.764.759
112	EXTENSIÓN Y OTROS ACADÉMICOS	\$621.764.759
112101	Programas y Convenios con el Municipio	\$621.764.759

**Artículo Segundo:** Incorporar al presupuesto de gastos de la Institución Universitaria de Envigado la suma de **SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$621.764.759)**, este valor será imputado en los siguientes rubros del presupuesto:



RUBRO	NOMBRE	INCORPORACIÓN
2	EGRESOS	621.764.759
21	INVERSIÓN	621.764.759
I-235-350-007-001-0001	Plan Campus - Propios	621.764.759

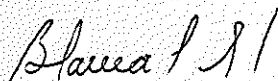
**Artículo Tercero.** Solicitar a la Analista de Presupuesto de la Institución Universitaria de Envigado, efectuar los cambios realizados en esta resolución.

**Artículo Cuarto.** Dar copia de la presente resolución a las dependencias de tesorería y presupuesto para los trámites pertinentes a su dependencia.

**Artículo Quinto.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Envigado a los **26 OCT 2016**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO**  
Rectora (e)

  
**JORGE ALBERTO ESTUPIÑÁN APONTE**  
Secretario General

Elaboró: Lina María Márquez Tobón  
Analista de Presupuesto

Firma



Revisó: Nelson Enrique Monsalve

Vicerrector Administrativo y Financiero  
Firma





